ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSION SOCIAL FORMATO INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COMPONENTE	Código: FOR-PSS-220 Versión: 2 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 3

COMPONENTE:	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÒN O CONTRATO A SUPERVISAR			
Convenio de Asociación / Contrato No:	9072	del año:	2024
Nombre del Asociado / Contratista:	CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABILITABILDAD EN CALLE 2024		
Nombre del Servicio:	COMUNIDAD DE VIDA		
Nombre de la Unidad Operativa:	COMUNIDAD DE VIDA EL ROSARIO		
Dirección de la Unidad Operativa:	SASAIMA, VEREDA SAN BERNARDO FINCA EL ROSARIO		
Teléfono de la Unidad Operativa:	3124763684		
Correo Electrónico de la Unidad Operativa:	hc.cvelrosario@outlook.com		
1.1 DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL ASOCIADO-OPERADOR PARA ATENDER LA VISITA			
Nombre de la persona que atendió la visita:	ANGELA MARIANA VIVAS		
Cargo:	TECNICA OPERATIVA	Celular:	3172275459
1.2 DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			
Nombre del profesional de apoyo a la supervisión:	LUIS OCTAVIO LARA TELLO		
Celular:	3156239245		
Correo Electrónico:	LOLARAT@SDIS.GOV CO		
1.3 DATOS GENERALES DE LA VISITA			
Fecha de la Visita:	14/04/2025		
Cobertura contratada para la Unidad operativa:	90	Cobertura - asistencia evidenciada durante la visita:	108
Hora de inicio:	1:30 p. m.	Hora final:	4:00:00 p. m.
Observaciones:			
En el recorrido se evidencian labores de mantenimiento y pintura, ya se pinto todo el exterior de las casas 1 y 2 , se evidencia trabajos de pintura de ventanas y puertas, así como mantenimiento de jardines y entorno en general. Arreglo zona de piscina			

FECHA DE LA VISITA:	14/04/2025	CONVENIO/CONTRATO No:	9072
COMPONENTE:	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		

No. OBLIGACIÓN	ASPECTO DE VERIFICACIÓN (Cumplimiento Lineamientos)	Satisfactoria	A Mejorar	Deficiente	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES					
1	Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el Pliego de Condiciones, el estudio previo, Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio Comunidad de vida; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio Comunidad de vida; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio Comunidad de vida; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio Comunidad de vida; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio físico funcional plantas físicas del servicio Comunidad de vida, contrato, propuesta y la oferta económicas.		X		Cumple con la obligación El contratista cumple con los requisitos mínimos para la prestación del servicio , sin embargo presente falencias en algunos aspectos de los anexos técnicos, como equipos para el talento humano de profesionales.
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato, así como las modificaciones si las hubiera.	X			El contratista suscribió acta de inicio el 26 de octubre de 2024.
3	Presentar previo al inicio del contrato los documentos necesarios para su perfeccionamiento, legalización y ejecución.	X			El CONSOSRCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDD EN CALLE, presento toda la documentación requerida al inicio del contrato.
4	Asumir el pago de honorarios y/o salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del recurso humano que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.	X			Los pagos se realizan a fin de cada mes, para este periodo del 1 al 30 de abril recibirán dentro del los primeros cinco días del mes de mayo de 2025.
5	Constituir y mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	X			EL consorcio suscribió las Pólizas de Cumplimiento 37-44-101043562 y póliza de RCE 37-44-101043562 el 16 de octubre de 2024. con las respectivas actualizaciones correspondientes a la modificación numero 1 suscrita el 19 de diciembre de 2024 y póliza actualizada el 21/12/2024
6	Presentar para el pago, ante el supervisor del contrato, la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, cuando aplique, el cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (cuando a ello haya lugar) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones	X			El consorcio presenta con la liquidación de cupos para cada mes la certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal del cumplimiento de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales. En este periodo entre el 1 al 30 de abril de 2025 se recibirán soportes dentro de los primeros cinco días del mes de mayo de 2025

7	Presentar los informes de ejecución del contrato que le sean solicitadas por la supervisión y los señalados en los anexos técnicos: Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio Comunidad de vida; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio Comunidad de vida; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio Comunidad de vida; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros gestión ambiental servicio Comunidad de vida; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio físico funcional plantas físicas servicio Comunidad de vida,	X			El contratista, presenta mes a mes los Informes de ejecución solicitados en los anexos técnicos del 1 al 5. para este periodo del 1 al 30 de abril de 2025 se presentaran antes del 5 de mayo de 2025.
8	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	X			El contratista, presenta mes a mes los Informes de ejecución solicitados en los anexos técnicos del 1 al 5. para este periodo se presentaran antes del 5 de mayo de 2025.
9	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	X			No aplica para este periodo del 1 al 30 de abril de 2025, no se presenta ninguna situación de esta índole.
10	Pagar a la Secretaría todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	X			No aplica para este periodo del 1 al 30 de abril de 2025, no se presenta ninguna situación de esta índole.
11	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Secretaría por el incumplimiento del contrato.	X			No aplica para este periodo del 1 al 30 de abril de 2025, no se presenta ninguna situación de esta índole.
12	Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría por la cual deba responder El Consorcio por la reducción de la habitabilidad en calle 2024, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría. Si El Consorcio por la reducción de la habitabilidad en calle 2024 no logra resolver la controversia en el plazo que fije la Secretaría, la misma podrá hacerla directamente y El Consorcio por la reducción de la habitabilidad en calle 2024 asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo	X			No aplica para este periodo del 1 al 30 de abril de 2025, no se presenta ninguna situación de esta índole.
13	Facilitar la labor de la supervisión para el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del contrato, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del contrato, dando cumplimiento a los tiempos establecidos.	X			El servicio de comunidad de vida, a través del coordinador del servicio, la técnico Operativo y técnico Administrativa se facilitaron los documentos y dieron respuesta a las solicitudes realizadas durante la vista del 14 de abril de 2025 por el componente administrativo y financiero.
14	Poner a disposición del servicio de atención un buzón de sugerencias acorde con las directrices y lineamiento del Sistema Integral de Atención a la Ciudadanía (SIAC) de la SDIS, el cual debe mantenerse durante la vigencia del contrato.	X			El servicio de comunidad de vida cuenta con Buzón instalado en lugar visible y de fácil acceso para los ciudadanos. La apertura de este se realiza los días lunes, para este periodo del 1 al 30 de abril de 2025 se han realizado 2 aperturas. los días 6 y 13 de abril de 2025.

15	Proporcionar la información requerida y adelantar las acciones pertinentes para contribuir con el cumplimiento del procedimiento para el trámite de requerimientos de la ciudadanía, organismos de control, Secretaria Distrital de Integración Social, entre otros.	X			La apertura del buzón se realiza los días lunes, este periodo del 1 al 30 de abril de 2025, será los días , 7, 14, 21 y 28 de abril de 2025. las solicitudes, quejas y otros documentos que se encuentren en las aperturas serán enviados al área Jurídica el ultimo viernes del mes para este caso corresponde al 3 de abril de 2025
16	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Consorcio por la reducción de la habitabilidad en calle 2024 o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	X			El servicio de comunidad de vida, ha asistido a todas las reuniones convocadas por la supervisión del contrato, y al comité técnico realizado el día 10 de abril de 2025,
17	Cumplir las medidas de sanidad ordenadas por las autoridades sanitarias de orden nacional y distrital que apliquen al servicio alta dependencia física, mental o cognitiva y que sean adoptadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, sin que esto implique costos adicionales a la entidad.	X			El servicio de comunidad de vida, cumple con las condiciones sanitarias adoptadas por la SDIS.
18	Cumplir con las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, anexos técnicos, pliego de condiciones, contrato y las indicadas por el supervisor,	X			El contratista cumple con las actividades para cumplir con el objeto del contrato.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO					
1	Disponer las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y garantizar los insumos requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas.		X		se evidencia mejora en las labores de mantenimiento y aseo, hay mas control por parte de los promotores respecto al orden de las habitaciones por parte de los ciudadanos, sin embargo aun falta mantenimiento de escritorios a fecha 14 de Abril de 2025 solo se evidencia un equipo de computo en la sala de profesionales.
2	Dar cumplimiento a los lineamientos definidos por la SDIS para la implementación del subsistema de gestión documental referidos a la custodia, organización, clasificación y archivo de los documentos a su cargo y que se generen durante el desarrollo del contrato, lo anterior compilado en el respectivo medio magnético según las indicaciones dadas por la SDIS.	X			Cumple obligación: El contratista tiene designada a Geraldine Blanco Quitian como auxiliar de gestión documental, cuenta con un área especifica para el archivo y custodia de las historias sociales y cuenta con los materiales y elementos necesarios. Se realizo revisión aleatoria de 2 carpetas de ciudadanos las cuales no presentan novedades.
3	Suministrar en forma oportuna el pendón para el Servicio de acuerdo con los lineamientos establecidos en los Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida y los tiempos establecidos; el cual debe permanecer en buen estado y con la imagen institucional vigente.	X			El contratista tiene Pendón de acuerdo con las especificaciones del área de comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social..
4	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	X			Contratista cumple con pagos de seguridad social correspondiente al mes de Marzo de 2025, soportes enviados el 5 de abril de2025 y mes a mes con los documentos de pago se envían certificación de pagos de Parafiscales firmada por el Revisor Fiscal

5	Garantizar el pago de los aportes parafiscales del talento humano que se vincule para la prestación del servicio de acuerdo con el tipo de contratación y pagar oportunamente los salarios u honorarios, conforme a la oferta económica, sin perjuicio de la figura jurídica utilizada para dicha vinculación (contrato laboral o contrato de prestación de servicios).	X			Contratista cumple con pagos de seguridad social correspondiente al mes de Marzo de 2025, soportes enviados el 5 de abril de 2025 y mes a mes con los documentos de pago se envían certificación de pagos de Parafiscales firmada por el Revisor Fiscal
6	Presentar en el comité técnico previo, cronograma para la entrega de hojas de vida y sus respectivos soportes para la para aprobación de la supervisión.	X			El contratista presentó las hojas de vida y sus soportes en los tiempos definidos en el anexo técnico 1 de 5 para el inicio del contrato.
7	Remitir a la supervisión del contrato, en caso de alguna renuncia o terminación anticipada, los soportes para avalar la nueva contratación, en un tiempo no mayor a tres (3) días calendario, garantizando el empalme correspondiente y la no interrupción de la prestación del servicio. En caso de que el contratista llegara a contratar sin el respectivo aval por parte de la supervisión del contrato, el pago por parte del contratista, a esa persona, no se realizará con los recursos del contrato y tendrá que ser asumido por el contratista.		X		El contratista presento las novedades de talento humano dentro de los tiempos establecidos. a fecha de visita el 14 de Abril de 2025 Pendiente la vinculación de un promotor por renuncia del anterior
8	Realizar las modificaciones a los contratos del talento humano, suspensión, para ello el contratista en un término no mayor a tres (3) días calendario deberá cubrir la vacante, sin importar de que se trata la suspensión, sin que esto genere un costo adicional para la SDIS		X		El contratista presento las novedades de talento humano dentro de los tiempos establecidos. a fecha de visita el 14 de Abril de 2025 Pendiente la vinculación de un promotor por renuncia del anterior
9	Garantizar que las hojas de vida del talento humano aprobado para la ejecución de la prestación del servicio, reposen en las carpetas del servicio de atención, con los respectivos soportes, carta de presentación del contratista, copia del contrato y constancia individual del proceso de inducción, capacitación y/o cualificación adelantada por la entidad contratista y serán revisadas por la supervisión.	X			Se evidencia en visita el manejo de Hojas de vida encarpetas administradas por el coordinadora del servicio y la técnico Operativo, donde se encuentran las hojas de vida, contrato y soporte del mismo.
10	Realizar la inducción, capacitación y/o cualificación al talento humano del servicio de atención, previo al inicio y durante el desarrollo de la prestación del servicio, frente a los lineamientos del Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida, la propuesta presentada y la información institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social (Misión, Visión, Estructura, ideario ético, Sistema de Gestión y Subsistemas, lineamientos y procedimientos). Como evidencia de lo anterior, el contratista debe dar constancia escrita al supervisor del contrato, que ha dado cumplimiento a esta obligación, por cada uno de los miembros del Talento Humano. Este documento debe reposar en la carpeta correspondiente.	X			La Comunidad de vida la victoria realizó inducción y capacitación al talento humano respecto del anexo técnico, la propuesta presentada y la información institucional de la SDIS. Durante el presente periodo dispuso de las hojas de vida del talento humano organizadas en carpetas que se encuentran en el área de gestión documental de la unidad operativa.
11	Mantener vigente el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos con concepto sanitario FAVORABLE con un nivel de cumplimiento del 90% al 100% expedido por la respectiva entidad territorial de salud -ETS, tanto del establecimiento, personal, equipos y utensilios, durante toda la ejecución del contrato.	X			Concepto higiénico sanitario emitido por la Gobernación de Cundinamarca, con cumplimiento del 94% acta de inspección VP 2024-121

12	Mantener disponible en el servicio de atención para uso del talento humano copia de los Anexos técnicos 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio físico funcional plantas físicas del servicio de comunidad de vida y del contrato suscrito con la SDIS.	X			El contratista dispuso en la unidad operativa copia de los anexos técnicos del 1 al 5, de los estudios previos, de la propuesta y del contrato.
13	Garantizar que los fines de semana y festivos en el servicio de atención se cuente con el personal de servicios generales y el acompañamiento de al menos un (1) profesional; así mismo, se debe garantizar que durante el fin de semana el servicio disponga de un responsable de la operación.	X			La Comunidad de vida la victoria garantizó que el talento humano requerido para los fines de semana y festivos asistiera al centro de atención y ejecutara las funciones que le corresponden de conformidad con lo indicado en el anexo técnico. 1 de 5 ; para la semana santa del 17 al 20 de abril estarán 2 profesionales 1 tallerista haciendo el acompañamiento desde el equipo profesional. y 6 promotores por turno, Responsables del Servicio, el Coordinador José Domingo Hernández y La Técnica administrativa.
14	Vincular y mantener un mínimo del 50% de mujeres para la ejecución del contrato, según los porcentajes establecidos en la tabla contenida en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 Modificado por el art. 1. Decreto Distrital 634 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	X			De acuerdo con Relación de talento Humano el contratista presente un total de 43 mujeres que corresponden al 60% del total del personal requerido para el servicio
15	Poner a disposición para el desarrollo del contrato, las instalaciones habilitadas y aprobadas por la Subdirección de Plantas Físicas	X			El centro de Atención presta sus servicio en el inmueble avalado por el área de plantas físicas.
16	Garantizar el cumplimiento de los requisitos denominados Requisito para la prestación del servicio – Reconocimiento del inmueble	X			Durante el periodo de alistamiento La Comunidad de vida acreditó el cumplimiento de los requisitos denominados “para la prestación del servicio”.
17	Garantizar el debido cuidado y mantenimiento de las instalaciones en las que se desarrolla el servicio.	X			En el recorrido la comunidad de Vida se evidencia labores de pintura y embellecimiento de toda la infraestructura.
18	Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones con sus respectivos cronogramas de implementación.	X			El contratista aporta mes a mes el plan de mantenimiento, se incluye en los documentos que se envían a la secretaria mes a mes, como observación para esta visita se compromete a incluir los mantenimientos requeridos con fechas de ejecución.
19	Realizar las gestiones necesarias para obtener concepto higiénico-sanitario favorable, por parte de la entidad de salud correspondiente, de acuerdo con la ubicación del predio, radicando la solicitud en el primer mes, después de la firma del acta de inicio, y así como su correspondiente actualización una vez se cumpla la vigencia del mismo.	X			Concepto higiénico sanitario emitido por la Gobernación de Cundinamarca, con cumplimiento del 94% ACTA VP2024-121

20	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo (incluyendo los servicios especiales de aseo), luz, gas natural o propano, televisión, internet de mínimo 100 megas y línea telefónica durante la ejecución del contrato.	X			En visita se evidencia que el servicio cuenta con los servicio públicos activos de acueducto, Energía, Gas y telefonía e internet. el día 5 de abril envían junto con la liquidación de cupos los recibos correspondientes al ultimo pago realizado de servicios públicos.
21	Garantizar la prestación del servicio de vigilancia 24 horas al día durante la ejecución del contrato.	X			EL centro de servicio tiene contrato con la Empresa de Seguridad Dillman Securities Ltda., por dos turnos con dos operadores, un recorredor y el otro punto fijo. Quienes estaban cumplido sus labores al momento de la visita, cuenta con 16 cámaras de circuito errado las cuales tienen monitoreo desde la oficina de coordinación.
22	Suministrar los elementos e implementos de aseo institucional y desinfección de calidad y en cantidades suficientes, durante la prestación del servicio, de acuerdo con las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento del servicio de atención.	X			El contratista cuenta con Stock de acuerdo a los estipulado en el Anexo técnico 4 de 5
23	Entregar la dotación de vestuario y elementos de aseo para el autocuidado de la población, descritos en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio Comunidad de vida.		X		Durante el mes de abril aún no se ha realizado entrega general de kit de aseo la cual esta programada para la semana del 21 al 25 de abril de 2025. A fecha de la visitano cuenta con stock de elementos de aseo de acuerdo con el Anexo técnico 4 de 5, Vestuario para la población, cuenta con stock en la los diferentes ítems de vestuario de acuerdo con el Anexo técnico 4 de 5.
24	Entregar los insumos, materiales y elementos para la realización de los talleres de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida registrarlo en formatos específicos.	X			En visita del 14 de abril de 2025 se evidencia que cuenta con stock suficiente de elementos para la realización de los talleres.
25	Garantizar que las instalaciones cuenten con todos los elementos descritos en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio comunidad de vida.		X		El contratista cuenta con los elementos mínimos exigidos en el anexo técnico 4 de 5 Espacios adecuados y Seguros. Sin embargo no se evidencian los equipos de computo requeridos para el área de profesionales, están trabajando con sus equipos propios. El buzón de sugerencias se encuentra en mal estado, se debe cambiar.

26	Ejecutar las actividades necesarias para mantener la limpieza, pulcritud e higiene de las instalaciones, lo que incluye desinfección y asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, orientación psicosocial, baños, servicio de alimentación, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución de la prestación del servicio; en concordancia con el plan de saneamiento del contratista y sus respectivos programas	X			La Comunidad de vida implementó las acciones correspondientes a mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y desinfección, requeridas para el adecuado funcionamiento de las instalaciones.
27	Adquirir los insumos y víveres para la producción, preparación y suministro de los alimentos conforme las características descritas en al anexo técnico 3 de 5 Componente de nutrición y salubridad servicio de comunidad de vida, PARAGRAFO: Durante la vigencia del contrato, la compra de hortalizas, tubérculos, frutas y verduras debe provenir, por lo menos en un 30%, de pequeños productores locales y de productores pertenecientes a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá, sin que esto implique cambios en la calidad microbiológica y nutricional de estos alimentos, para lo cual el contratista deberá aportar los contratos y/o facturas de compra al supervisor del contrato y de acuerdo con lo ofertado en la propuesta.	X			La comunidad de vida la Victoria cumple con lo exigido en el anexo técnico y los estudios previos, mensualmente aporta el certificado de Proveeduría, y se hace revisión de las facturas.
28	Cumplir con los factores de ponderación ofertados con la propuesta.	X			El contratista en su planta dentro de las empleadas de servicios generales con la señora Luz dañar Toro. Como persona mayor. Tallerista Heidi Guillen: Tallerista ponderable Socio ocupacional. ya se están realizando los talleres de ponderables tanto en el aspecto Socio ocupacional como en los talleres Agro Se vinculo a la tallerista Heidi Paola Guillen. Para dar cumplimiento con los talleres del Ponderable Talleres Psico social.
29	Para el cumplimiento de lo señalado en el Decreto 332 de 2020, Modificado por el Decreto 634 de 2023, la entidad solicitará al contratista los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato.	X			El contratista cumple con la obligación manteniendo un total de 44 mujeres contratadas al momento de la visita 24 de enero de 2024. Así mismo para cada contratación debe enviar la documentación y hojas de vida para el aval de las mismas por parte de la supervisión

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Buzon de sugerencias roto



angeos cocina



pañete para i Aseo institucioonal

		
Vestuartio Participantes	toma corriente por arreglar	Puerta baño habitacion 4 casa 2
		
area piscina	loker sin puerta	aseo particvipantes
		
talleres Ponderables		

FECHA DE LA VISITA:	14/04/2025	CONVENIO/CONTRATO No:	9072	DEL:	2024

COMPONENTE administrativo y financiero

Concepto cumplimiento de obligaciones verificadas en las visita

En genera el servicio esta cumpliendo con las obligaciones y mantenimiento de la unidad operativa. Pendiente la contratación de un promotor, se están realizando labores de mantenimiento de techo y pañete de la pared externa del primer piso para mitigar la humedad. así mismo se continua con la limpieza semanal de las paredes de las habitaciones del primer piso eliminando la presencia del hongos producidos por la humedad en estas habitaciones.

Observaciones y recomendaciones del apoyo a la supervisión que realiza la visita:

Continuar con la concientización de los ciudadanos respecto al uso del Antifluido en sus camas y almohadas,

Aspectos de verificación que no aplican en el periodo

Obligación	Aspecto a verificar	Observaciones	Fecha en que se verifica
1	Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el Pliego de Condiciones, el estudio previo, Anexo técnico 1 de 5: Componente de atención integral para el desarrollo humano y gestión administrativa del servicio Comunidad de vida; Anexo técnico 2 de 5: Componente gestión documental servicio Comunidad de vida; Anexo técnico 3 de 5: Componente de nutrición y salubridad servicio Comunidad de vida; Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio Comunidad de vida; Anexo técnico 5 de 5: Componente espacio físico funcional plantas físicas del servicio Comunidad de vida, contrato, propuesta y la oferta económicas	El contratista cumple con los requisitos mínimos para la prestación del servicio , sin embargo presente falencias en algunos aspectos de los anexos técnicos, como equipos para el talento humano de profesionales.	Seguimiento 21 de Abril de 2025
1	Disponer las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza y garantizar los insumos requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas.	falta mantenimiento de escritorios a fecha 14 de Abril de 2025 solo se evidencia un equipo de computo en la sala de profesionales.	Seguimiento 21 de Abril de 2025
7	Remitir a la supervisión del contrato, en caso de alguna renuncia o terminación anticipada, los soportes para avalar la nueva contratación, en un tiempo no mayor a tres (3) días calendario, garantizando el empalme correspondiente y la no interrupción de la prestación del servicio. En caso de que el contratista llegara a contratar sin el respectivo aval por parte de la supervisión del contrato, el pago por parte del contratista, a esa persona, no se realizará con los recursos del contrato y tendrá que ser asumido por el contratista.	a fecha de visita el 14 de Abril de 2025 Pendiente la vinculación de un promotor por renuncia del anterior	Seguimiento 21 de Abril de 2025
8	Realizar las modificaciones a los contratos del talento humano, suspensión, para ello el contratista en un término no mayor a tres (3) días calendario deberá cubrir la vacante, sin importar de que se trata la suspensión, sin que esto genere un costo adicional para la SDIS	a fecha de visita el 14 de Abril de 2025 Pendiente la vinculación de un promotor por renuncia del anterior	Seguimiento 21 de Abril de 2025
23	Entregar la dotación de vestuario y elementos de aseo para el autocuidado de la población, descritos en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio Comunidad de vida.	A fecha de la visita no cuenta con stock de elementos de aseo de acuerdo con el Anexo técnico 4 de 5,	Seguimiento 21 de Abril de 2025
25	Garantizar que las instalaciones cuenten con todos los elementos descritos en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio comunidad de vida.	no se evidencian los equipos de computo requeridos para el área de profesionales, están trabajando con sus equipos propios. El buzón de sugerencias se encuentra en mal estado, se debe cambiar.	Seguimiento 21 de Abril de 2025

Acciones de mejora a implementar como resultado de la visita

Acciones a implementar	Plazo
Se requieren cambio de buzón de sugerencias, el cual se encuentra roto	21/04/2025
Se deben tener los equipos de computo de acuerdo con anexo técnico para el área de Profesionales.	21/04/2025
Hay que garantizar mantener el stock de elementos de aseo para los participantes., se realizo entrega y quedaron nuevamente cortos de stock.	21/04/2024

Observaciones de quien recibe la visita		
Firma de quien recibe la visita		
Nombres y Apellidos	JOSE DOMINGO HERNANDEZ - ANGELA MARIANA VIVAS	
Cargo	Coordinador - Tecnico Administrativo	
Fecha de la visita	14/04/2025	

Firma de los profesionales de apoyo a la supervisión:

Firma:	
Nombres y Apellidos:	LUIS OCTAVIO LARA TELLO
Cargo:	Profesional componente administrativo y financiero

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página 2 de 4

1. Tema: Visita Supervisión 2. Lugar o Localidad o Sede: El Rosario 3. Fecha y hora: 14/04/2025

4. Nombre responsable: Octavio Lara 5. Dependencia responsable: Apoyo a la Supervisión

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Luis O. Lara	CC	79679500	Adultez	Prof Admon	Contratista	lolara@sdis.gov	3156239245	
	Angela M. Vivas	CC	1007086106	Adultez	Tec. Operativo	Contratista	mariana.vivas758@gmail.com	3172275459	
	Eliana M. Salazar	CC	1077973163	Adultez	Tec Admon.	Contratista	elianasalazar362@gmail.com	3102480273	
	Lina Paola Garzón	CC	52235999	Adultez	Ref. Ambiental	Contratista	lpgarzonm@sdis.gov.co	3112560876	

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"
Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el

Powered by CamScanner